

Reglamento Comercios

Bienvenido a los Servicios de WOMPI

Este Reglamento para Comercios (“Reglamento”) regula la relación entre WOMPI S.A.S (“Wompi”) y la persona natural o jurídica registrada para usar los diferentes Servicios ofrecidos por WOMPI. Léelo con atención ya que, al aceptarlo, significa que estás de acuerdo con todo lo que aquí te indicamos.

Revisa nuestra [Política para el Tratamiento de Datos Personales](https://wompi.co/politica-de-privacidad/), haciendo clic en [este enlace](https://wompi.co/politica-de-privacidad/) <https://wompi.co/politica-de-privacidad/> para que comprendas nuestro compromiso de mantener tu privacidad, así como el uso y divulgación de tu información protegida.

SECCIÓN 1. Definiciones.

A continuación, te señalaremos el significado de ciertos términos que utilizamos a lo largo de este reglamento, para que así puedas entenderlo con mayor facilidad.

Cancelación Definitiva: Cancelación por disposición de Wompi, de la Wompi Cuenta y el acceso o uso de los Servicios por parte del Wompi Merchant.

Cancelación Voluntaria: Cancelación por disposición del Wompi Merchant de la Wompi Cuenta y del acceso o uso de los Servicios.

Compraventa: Negocio jurídico suscrito entre los Wompi Merchant y los Usuarios, por medio del cual el primero se obliga a la transferencia del derecho de propiedad sobre un bien o servicio, a cambio del pago de dinero por el Usuario.

Descuentos: corresponde a un valor debitado de la Wompi Cuenta por los conceptos de tarifa del servicio, costos financieros de los desembolsos, reversiones, contracargos, impuestos, correcciones o cualquier otro tipo de operación a la que haya lugar según la ley.

Entidad Adquirente: Agente que, dentro de un Sistema de Pagos, vincula al Wompi Merchant al mismo, le facilita tecnologías de acceso, le procesa y tramita las órdenes de pago o transferencia de fondos y le abona los recursos de las ventas realizadas a través de las tecnologías de acceso.

Estatuto del consumidor: Ley 1480 de 2011 por la cual se garantiza, se promueve y se protege la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores.

Gestión de Pagos: consiste en la actividad de recibir, desembolsar, rechazar, reversar o retener el dinero producto de las ventas del Wompi Merchant, en virtud de un mandato legal entregado por éste a WOMPI.

Herramientas de Acceso: Herramientas digitales que WOMPI pone a disposición del Wompi Merchant para habilitar la aceptación de los medios de pago en el sitio o lugar de venta del Wompi Merchant.

Instrumentos de Pago: mecanismos de pago asociados a un medio de pago para emitir órdenes de pago o transferencia de fondos.

Lugar de Venta: establecimiento de comercio físico donde el Wompi Merchant vende los bienes y servicios que ofrece a los Usuarios.

Medio de Pago: Producto de depósito, tal como cuenta de ahorros, cuenta corriente o de depósito electrónico, o cupos de crédito con cargo al cual se ejecutan las órdenes de pago o transferencias de fondos.

Plataforma de WOMPI: Sistema operativo para la creación y activación de la Wompi Cuenta.

Propiedad Intelectual: corresponde a todos los derechos (de WOMPI) de patente, derechos de autor, derechos morales, derechos de publicidad, marcas registradas, derechos de marca comercial y de marca de servicio, buena voluntad, derechos de secreto comercial y otros derechos de propiedad intelectual que pueden existir ahora o aparecer en el futuro y todas sus solicitudes, registros, renovaciones y ampliaciones, según las leyes de cualquier estado, país, territorio u otra jurisdicción.

Proveedor de Servicios de Pago: Agente del sistema de pago que por delegación del Adquirente o la entidad emisora desarrolla una o varias de sus funciones.

SAGRILAF: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Servicios: Servicios Gateway, Agregador, solución tecnológica, analítica de datos y otros servicios conexos a los mismos que podrá ofrecer WOMPI.

Servicios de aceptación de pagos: recaudos con PSE, con NEQUI, con Botón Bancolombia, con corresponsal bancario de Bancolombia, o con cualquier otra tecnología y/o canal que se llegue a autorizar por WOMPI.

Sitio de Venta: Pagina Web, redes sociales, o cualquier otro aplicativo de comercio electrónico por el que el Wompi Merchant ofrece sus bienes o servicios.

Tarjetahabiente: Persona natural o jurídica titular de un instrumento y/o medio de pago.

Usuario: Persona natural o jurídica que utiliza los Servicios de Wompi para realizar los pagos a favor del Wompi Merchant.

Wompi Cuenta: Cuenta de usuario al interior de la plataforma de WOMPI, de titularidad del Wompi Merchant, a la cual accede con su usuario y contraseña y la cual soporta los Servicios a los que accede el Wompi Merchant

SECCIÓN 2. DECLARACIONES

La siguiente son declaraciones que haces tanto tú como nosotros respecto a nuestra relación comercial

2.1 Nosotros desde WOMPI declaramos que:

- 2.1.1** Somos una sociedad comercial constituida bajo las leyes colombianas.
- 2.1.2** Dependiendo del tipo de servicio contratado por ti, nosotros podremos actuar como (i) Proveedor de servicios de pago Agregador, debidamente autorizado por la Entidad Adquirente; (ii) Proveedor de servicios de pago para entregar tecnologías de acceso al sistema de pagos (Gateway); (iii) Proveedor de servicios tales como gestión de pagos, soluciones tecnológicas, analítica de datos y otros servicios conexos.
- 2.1.3** No realizamos ni prestamos ningún tipo de actividad financiera, y/o servicio financiero, de giros postales o bursátiles. Tampoco damos autorización a terceros para que utilicen los Servicios para tales fines.
- 2.1.4** No captamos recursos, ni recibimos depósitos bancarios del público. Tus recursos los recibimos a título de mandato, por disposición legal, por cuenta y riesgo tuyo, para que sean entregados de acuerdo a las instrucciones contenidas en este Reglamento.
- 2.1.5** Solo prestamos servicios a los comerciantes domiciliados en Colombia
- 2.1.6** Nunca te exigiremos aceptar una determinada marca de tarjetas de crédito, débito, prepago o de regalo para acceder a nuestros Servicios o un medio de pago específico.
- 2.1.7** Los Servicios se habilitan para que los Usuarios puedan pagar los bienes o servicios que tú como comerciante ofreces en tu Sitio de Venta o Lugar de Venta, de acuerdo con las condiciones establecidas en este Reglamento.
- 2.1.8** No somos parte ni tenemos interés en los contratos, acuerdos o cualquier relación jurídica que exista entre tú y tus Usuarios.
- 2.1.9** Los bienes o servicios ofrecidos por ti a tus Usuarios no tienen ningún tipo de garantía, respaldo o patrocinio por parte nuestra.
- 2.1.10** No podemos garantizarte que los Servicios estarán disponibles en cualquier momento o ubicación específica, sin interrupción, sin errores, sin defectos o seguros, o que cualquier defecto o error será corregido, o que los Servicios estarán libres de virus u otras amenazas de seguridad.
- 2.1.11** Como pasarela de pagos, cumplimos con los estándares de seguridad exigidos en la regulación colombiana y en la industria internacional de pagos.

2.2 Tú como Wompi Merchant declaras que:

- 2.2.1** Tienes la plena capacidad legal para contratar y obligarte en la calidad en que actúas.
- 2.2.2** Conoces y aceptas que las autorizaciones otorgadas en virtud de este Reglamento continuarán vigentes hasta que se aplique una Cancelación Definitiva o una Cancelación Voluntaria.
- 2.2.3** Conoces y aceptas que los Servicios son prestados tal y como se describen en el presente Reglamento, sin ningún otro tipo de garantía expresa o implícita.
- 2.2.4** Toda la información, documentos y datos que nos proporcionaste son ciertos, auténticos, veraces y verificables. Asimismo, te comprometes a actualizar tu información al menos una vez al año o cada vez que ocurra un cambio en la información que nos diste, o cuando te lo solicitemos.
- 2.2.5** Conoces y aceptas nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales descrita en <https://wompi.co/politica-de-privacidad/>, la cual explica cómo se recopila, usa y protege tu información personal.
- 2.2.6** Conoces y aceptas que, en cualquier momento, podremos verificar ante Operadores de Información y Riesgo o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos, sea nacional o extranjera, todo lo referente a tu información financiera, comercial y crediticia pasada, presente y futura.
- 2.2.7** Conoces y aceptas que los negocios celebrados a través de canales como Internet pueden estar asociados a fraudes por suplantación de identidad dado que no es posible garantizar que los bienes o servicios sean adquiridos por el titular del medio de pago con el que se realiza la transacción.
- 2.2.8** Tus productos son vendidos o tus servicios son prestados únicamente en el territorio Colombiano.
- 2.2.9** Conoces y aceptas que nosotros no actuamos bajo el encargo de promover o explotar negocios en un determinado ramo y dentro de una zona prefijada en el territorio nacional como representante tuyo, o como fabricante o distribuidor de uno o varios de tus productos.
- 2.2.10** Conoces y aceptas que no eres un agente, representante o mandatario de nuestro; y que actúas siempre frente a los Usuarios, en nombre propio, debiendo siempre comunicarles cuál es tu calidad.
- 2.2.11** Cuentas con todos los permisos de funcionamiento requeridos, conforme a la actividad o el objeto social que desarrollas, y por tanto asumes plena responsabilidad por la omisión en obtener dichos permisos.
- 2.2.12** Conoces y aceptas que la presente relación jurídica es de naturaleza comercial, que utilizas para el cumplimiento de tu labor, personal propio sin que haya subordinación jurídica, laboral o administrativa alguna entre tú y nosotros, tus colaboradores y dependientes; por lo tanto, conceptos tales como honorarios, salarios, subsidios, afiliaciones, indemnizaciones, y demás prestaciones legales o extralegales, que sobrevengan por causa o con ocasión de los servicios de tu personal, serán asumidos exclusivamente por ti.
- 2.2.13** Conoces y aceptas que nosotros no tenemos injerencia en las actuaciones que se deriven del giro normal de tus negocios, ni en la fijación de precios al Usuario, sin perjuicio de las promociones y alianzas que ofrezcamos, caso

en el cual podrá modificarse el precio de los bienes y servicios ofrecidos por ti al Usuario, sin que por ello, nosotros interferíamos en la estipulación de dicho precio, ni asumamos ningún tipo de responsabilidad.

- 2.2.14** Conoces y aceptas que nos reservamos el derecho de eliminar o agregar Medios de Pago de manera temporal o definitiva, en cualquier momento y sin previo aviso.
- 2.2.15** Conoces y aceptas que nos reservamos el derecho de rechazar, a nuestra propia discreción, tu solicitud de registro para crear o activar la Wompi Cuenta y usar los Servicios.
- 2.2.16** Conoces y aceptas que no podrás acceder a los Servicios Gateway y Agregador al mismo tiempo, puesto que son excluyentes, pudiendo sólo estar activo en uno de los dos servicios.
- 2.2.17** No utilizarás los Servicios, directa o indirectamente, para ningún propósito fraudulento ni que interfiera con el funcionamiento de los Servicios, el cual siempre deberá cumplir con este Reglamento, las leyes y regulaciones aplicables.
- 2.2.18** Conoces que ni la Entidad Adquirente, ni la entidad financiera que presta el servicio de recaudo, ni los procesadores adquirentes y emisores ni la cámara de compensación y liquidación son nuestros subcontratistas.
- 2.2.19** Conoces y aceptas que este Reglamento está a tu disposición a través de soporte electrónico y que su aceptación electrónica y todos los registros de la actividad dentro de la Wompi Cuenta podrán ser usados por nosotros ante las autoridades administrativas o judiciales como elementos probatorios de la relación jurídica existente conforme a la normatividad vigente. En todo caso, podrás hacer copia impresa de este Reglamento, el cual está publicado en www.wompi.co

SECCIÓN 3. LOS SERVICIOS

A continuación, te indicamos cuales son los servicios que te prestamos a ti como Wompi Merchant.

3.1 Agregador. En calidad de Proveedor de Servicios de Pago Agregador, nosotros:

- (i)** Te vinculamos al sistema de pagos de bajo valor colombiano;
- (ii)** Te facilitamos aceptar los medios de pago en tu Sitio de Venta o Lugar de Venta a través de la provisión de tecnologías de acceso;
- (iii)** Recaudamos, en tu nombre, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencia de fondos a tu favor;
- (iv)** Te desembolsamos en la cuenta de depósito indicada por ti los Ingresos netos, previo descuento de los conceptos indicados en el presente Reglamento.

3.2 Gateway. En calidad de Proveedor de Servicios de pago Gateway, te suministramos las tecnologías de acceso para que sean puestas a disposición de los Usuarios, con el fin de que las transacciones de pago o transferencias sean capturadas y transmitidas al sistema de pagos o directamente a la entidad

donde se encuentra la cuenta receptora, para el perfeccionamiento de aquellas. Para esto debes tener una afiliación vigente al servicio de aceptación de pagos (adquirencia), recaudo PSE, recaudo Nequi, entre otros.

3.3 Solución Tecnológica. - hemos desarrollado una solución tecnológica, la cual provee:

- (i) Una Plataforma para la creación y activación de la Wompi Cuenta con todas sus funcionalidades (la “Plataforma”)
- (ii) Servicios de procesamiento de pago para habilitar la aceptación de los medios de pago en el Sitio de Venta o Lugar de Venta.

3.4 En todo caso, los Servicios serán aquellos disponibles al momento en que tu actives tu Wompi Cuenta o el Usuario realice una transacción en el Sitio de Venta o Lugar donde vendas o prestes tus servicios.

3.5 WOMPI se reserva el derecho de suspender temporalmente el uso de los servicios por razones de seguridad, mantenimiento o actualizaciones de software, cambio en las funcionalidades o por situaciones fortuitas. WOMPI no se hace responsable por la disponibilidad o posibles fallas técnicas que pueda presentar la entidad adquirente, los procesadores adquirentes o emisores y aquellas entidades participantes del sistema de pagos.

SECCIÓN 4. LA WOMPI CUENTA

4.1 Creación de la Cuenta. Solo pueden registrarse aquellas personas naturales o jurídicas cuyo domicilio sea Colombia y que no se les haya aplicado previamente Suspensión o Cancelación Definitiva por parte nuestra. Para crear la Wompi Cuenta se deben suministrar los datos solicitados por la Plataforma. Realizado el registro, los datos de ingreso serán el correo electrónico y una contraseña y/o aquellas credenciales que en un futuro llegasen a implementarse, las cuales siempre se solicitarán para acceder a la Wompi Cuenta. Cuando la Wompi Cuenta se crea por primera vez, ésta aparece en estado de registro, no pudiéndose realizar transacciones hasta que no se complete el proceso de activación de la cuenta, el cual te explicamos a continuación.

4.2 Particularidades de tu Wompi Cuenta En ningún caso se podrá entender la Wompi Cuenta como una cuenta bancaria, de depósito o través de la cual se presta algún servicio financiero.

La Wompi Cuenta tiene un tablero o “dashboard” en donde, entre otras opciones, podrás visualizar los Ingresos, los saldos en canje, el historial de transacciones y activar las Herramientas de Acceso. Podremos enviar confirmación de la transacción al correo electrónico suministrado por ti, así como reportes de las transacciones realizadas durante un periodo de tiempo.

4.3 Activación de la Cuenta Para usar los Servicios, se debe tener una Wompi Cuenta “Activa”. Para la activación, deberás completar toda la información

personal y de tu negocio que se solicita en el formulario de vinculación. Podremos solicitar información o documentos adicionales en cualquier momento, incluso después de la activación de la Wompi Cuenta. También validaremos el formulario de vinculación y verificaremos tu identidad. Si la validación de la solicitud es exitosa, la Wompi Cuenta aparecerá en estado activo, pudiéndose desde ese momento acceder a los Servicios. Nos reservamos el derecho de no activar (rechazar), desactivar, suspender o cancelar definitivamente la Wompi Cuenta de quien proporcione información incorrecta, falsa, incompleta o no actualice su información. En ninguna circunstancia asumiremos responsabilidad por estas medidas.

Si existen indicios de que la Wompi Cuenta ha sido usada para propósitos criminales, ilegales o contrarios a este Reglamento, nos otorgas autorización expresa para que compartamos tus datos con las autoridades correspondientes con el fin de iniciar las acciones legales que correspondan.

Tú eres el responsable de custodiar tu contraseña y demás elementos que te identifiquen ante nosotros, así como de restringir el acceso a tu Wompi Cuenta y los Servicios. Cualquier uso que se realice desde la Wompi Cuenta, lo presumiremos que fue realizado por ti. Tú podrás solicitarnos el cambio o restablecimiento de tu contraseña y demás elementos de seguridad a través de la opción habilitada en nuestra plataforma.

Una vez hayas terminado el proceso de vinculación de manera definitiva podrás iniciar el uso de las Herramientas de Acceso que ponemos a tu disposición.

SECCIÓN 5. HERRAMIENTAS DE ACCESO.

5.1 Ponemos a tu disposición Herramientas de Acceso para habilitar la aceptación de los medios de pago en el Sitio de Venta o Lugar donde prestas tus servicios o realizas tus ventas, a través de las cuales los Usuarios puedan realizar pagos o transferencias de fondos. Podrás utilizar una o varias de las Herramientas de Acceso, dependiendo de tus necesidades.

Para integrar las Herramientas de Acceso, ponemos a tu disposición los siguientes mecanismos:

- (i) API de WOMPI:** Es la API pública diseñada por nosotros, mediante la cual podrás realizar la integración técnica de la Herramienta de Acceso a su Sitio de Venta.
- (ii) APP de WOMPI:** APP diseñada por WOMPI, la cual puedes descargar en tu dispositivo electrónico a fin de que tus Usuarios realicen pagos o transferencias de fondos en tu Lugar de Venta. Con la App WOMPI podrás desplegar los botones de pagos que hayas contratado previamente con WOMPI.

- (iii) **Checkout:** Es una herramienta donde los Usuarios completan el proceso de pago, ya sea dentro o fuera de tu Sitio de Venta, a través del botón de pago que despliega el Checkout dentro de un Widget o de una redirección al Checkout nuestro usando un formulario HTML estándar.
- (iv) **Link de Pago:** consiste en la creación por parte tuya, de un Link de Pago, como herramienta para que los Usuarios completen el proceso de pago, dicha opción la podrás encontrar en tu Wompi Cuenta. El Link de Pago puede ser compartido a los Usuarios a través de redes sociales, correo electrónico, mensaje de texto u otros aplicativos electrónicos.
- (v) **Datáfono Virtual:** Es un código de respuesta rápida – QR – único para ti, que se habilita con la activación de la Wompi Cuenta. Este es un código escaneable que puede ser exhibido en cualquier dispositivo electrónico o que se puede imprimir para su lectura. Una vez escaneado, este código QR lleva a completar un proceso de pago dentro del Checkout.

5.2 Implementación técnica. Tú deberás encargarse por tu cuenta y riesgo, de todas las implementaciones técnicas requeridas para utilizar las Herramientas de Acceso, tal cual como están diseñadas. WOMPI no realiza modificaciones según tus necesidades.

- (i) Deberás utilizar los manuales de integración y material técnico de ayuda puestos a su disposición en la Plataforma.
- (ii) Serás responsable de realizar los ajustes y desarrollos técnicos necesarios en tus sistemas y/o Sitio de Venta o Lugar de Venta a fin de implementar adecuadamente las Herramientas de Acceso.

5.3 Integración Gateway. Deberás contar con un “código único de venta no presente” atado a una cuenta depósitos Bancolombia para el procesamiento de los pagos. Este número de acceso deberá estar registrado a tu nombre de persona natural o persona jurídica.

- (i) Cuando no tengas el código único de venta no presente, podremos gestionar ante las entidades autorizadas la creación dicho código. Es por lo anterior que nos autorizas para que, en tu nombre y por tu cuenta, actuemos como tu mandatario para solicitar la creación del código único ante las redes de procesamiento de pagos seleccionada por nosotros, conforme a los reglamentos de cada entidad, y para que recibamos de estas entidades toda la información relacionada con el código único de venta no presente. Deberás los costos asociados a dichas solicitudes, según aplique.
- (ii) Cuando ya tengas un código único de venta no presente, previo a la aceptación del presente Reglamento, deberás enviarnos dicha información para proceder a la activación de tu Wompi Cuenta y la habilitación de las Herramientas de Acceso.

SECCIÓN 6. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE AGREGADOR.

6.1 Tus Declaraciones especiales como Wompi Merchant

- 6.1.2 Conoces y aceptas que actuamos como tu Mandatario para gestionar los pagos que realizan los compradores para adquirir los bienes o servicios que ofreces en tu página web, redes sociales, o cualquier aplicativo de comercio electrónico o sin ninguna plataforma digital.
- 6.1.3 Conoces y aceptas que actuamos como tu mandatario para recaudar en tu nombre, en una cuenta de depósito de WOMPI, los fondos resultantes de las órdenes de pago o transferencias de fondos, así como para realizar la actividad de Gestión de Pagos
- 6.1.4 Conoces y aceptas que en nuestra calidad de mandatario tuyo podremos declinar o rechazar las transacciones con alto índice de fraude, de acuerdo a los sistemas de seguridad implementados por nosotros.
- 6.1.5 Conoces y aceptas que podremos Debitar, previo a los desembolsos que te hagan, todos los Descuentos a los que haya lugar conforme se estipulan en este Reglamento.
- 6.1.6 Conoces y aceptas que podremos, solicitar a Bancolombia S.A. bloquear los Ingresos desembolsados a tu cuenta de depósito, cuando se inicie una investigación por (i) un contracargo o (ii) una alerta de fraude. Los Ingresos estarán bloqueados en la cuenta de depósito hasta que concluya la investigación conforme a las políticas de seguridad de Bancolombia S.A.
- 6.1.7 Conoces y aceptas que en el 'plan avanzado' los beneficios de exoneración de la comisión WOMPI serán aplicables a los comercios que se vinculen completamente a partir del 21 de septiembre del 2020. Este beneficio aplica únicamente para comisión WOMPI.

6.2 Descuentos. - Cada vez que se procese una transacción, a los Ingresos brutos de la misma, se le realizarán los respectivos Descuentos; por lo tanto, reconoces que solo se te desembolsarán los Ingresos netos. En todo caso, estaremos facultados para realizar, en cualquier momento, los Descuentos mal aplicados o no aplicados. Se entienden por Descuentos: la tarifa, los costos financieros de los desembolsos, las reversiones, los contracargos, los impuestos, montos por errores operativos o cualquier otro tipo de operación a la que haya lugar según la ley.

6.3 Topes de Procesamiento. Tú como Wompi Merchant tendrás asignado automáticamente un tope máximo por transacción y un tope máximo diario (calculado como el total transado en las últimas veinticuatro (24) horas). Estos topes tienen como finalidad establecer los límites en dinero que deberán tener las transacciones realizadas en el Sitio de Venta o Lugar de Venta a través de los Servicios o los ingresos máximos que se pueden recibir en un día.

Es tu responsabilidad solicitar un aumento de estos topes de ser necesario, caso en el cual deberás realizar ante nosotros la respectiva solicitud para proceder a ejecutar el cambio.

En todo caso, nos reservamos el derecho de negar o aceptar tu solicitud de cambio de topes.

6.4 Tarifa. – Tú como Wompi Merchant deberás pagarnos una tarifa por los Servicios que te préstamos.

- 6.4.1 La tarifa está compuesta por un valor porcentual que se calcula sobre el monto total de la transacción y un valor fijo que se aplica a cada transacción con independencia del monto de la transacción.
- 6.4.2 El cobro de la tarifa se efectúa por cada transacción exitosa.
- 6.4.3 Nos autorizas irrevocablemente para efectuar el cobro de la tarifa junto con los demás conceptos que apliquen.
- 6.4.4 Publicaremos en nuestra Plataforma las tarifas vigentes con el fin de que puedas conocer el costo de los Servicios.
- 6.4.5 Notificaremos los cambios a las tarifas con al menos quince (15) días de antelación a la fecha efectiva de dicho cambio.
- 6.4.6 En el evento en que no podamos efectuar el descuento de la tarifa, la descontaremos de aquellos ingresos pendientes de desembolso. En todo caso, siempre estarás obligado a pagarnos directamente el valor de la tarifa que no pueda ser descontada.
- 6.4.7 La tarifa no incluye los impuestos u otras deducciones legales aplicables.
- 6.4.8 WOMPI aplicará al final de cada año de servicio un incremento de los valores estipulados en un porcentaje equivalente al IPC (índice de precios al consumidor) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el territorio nacional.

6.5 A Plan de Facturación. – Corresponde al plan para la entrega de los recursos que te corresponden por las ventas realizadas. Nosotros realizaremos el respectivo desembolso de los ingresos netos correspondientes en la cuenta de depósito que tu hayas designado para tal fin en un término de máximo de tres (3) días hábiles desde la fecha de aprobación de la transacción.

Nos reservamos el derecho de modificar las condiciones que aplican para el plan de facturación, caso en el cual, te comunicaremos dichos cambios con una antelación no inferior a 15 días con el fin de que definas si continúas o no con el Servicio.

Como política general, cuando seas persona natural y crees tú Wompi Cuenta por primera vez, el primer desembolso se ejecutará después de transcurridos los primeros treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la primera transacción.

6.6 Desembolsos a tu cuenta de depósito.

- 6.6.1 **Cuenta para Desembolsos.** - deberás indicarnos una cuenta de depósito en al menos, una de las entidades habilitadas por nosotros, para recibir los recursos producto de tus ventas. El titular de la cuenta de depósito debe ser

la persona natural o la persona jurídica o el representante legal que se registra en WOMPI. En esta cuenta de depósito, desembolsaremos los ingresos netos que se hayas generado. Si requieres cambiar la cuenta de depósito registrada, deberá hacernos una solicitud, a través de los canales habilitados, sin perjuicio de las verificaciones o soportes adicionales que podamos requerir.

6.6.2 Activación de Desembolsos. - debes completar el proceso de vinculación para el desembolso de los ingresos netos en la cuenta de depósito que ha indicado.

6.6.3 Condiciones de los Desembolsos:

- (i) Solo desembolsaremos los ingresos netos que hayas recibido en las fechas indicadas en Plan de Facturación.
- (ii) Los desembolsos no operan de forma automática cada vez que los Usuarios realizan una transacción.
- (iii) Conoces y aceptas que algunas transacciones requieren validación adicional antes de que sea tenida como exitosa. Una transacción puede estar pendiente de autorización hasta por cinco (5) días hábiles por parte de los procesadores adquirientes o emisor o la respectiva entidad encargada en el sistema de pagos. Cuando una transacción esté pendiente de autorización no podrá ser desembolsada y el término para los desembolsos comenzará a correr desde la fecha efectiva que los ingresos sean abonados a nuestra cuenta de depósito.
- (iv) Las transacciones marcadas por contracargo o reversión por parte del titular del instrumento de pago, antes de la fecha de desembolso, no se dispersarán dado que deberemos devolver el valor de dichas transacciones a los titulares del instrumento de pago, a través de la Entidad Adquirente.
- (v) Nos exoneramos de cualquier responsabilidad en relación con los desembolsos erróneos o que no resulten exitosos debido al suministro impropio de información por parte tuya.
- (vi) Tú asumes los costos financieros y demás cargos asociados a los desembolsos que efectuemos en tu cuenta de depósito.
- (vii) Solo realizaremos desembolsos en la cuenta de depósito registrada por ti.
- (viii) Cuando tengas ingresos pendientes de desembolso y se solicite una Cancelación Voluntaria, no se procederá con la solicitud hasta que los ingresos sean desembolsados. Si hay retenciones, deberás esperar hasta que se surta el proceso conforme a lo establecido en este Reglamento.
- (ix) Cuando tengas ingresos pendientes de desembolso y tomemos la decisión de Cancelación Definitiva, los ingresos pendientes se desembolsarán en la cuenta inscrita por ti. Si hay retenciones deberás esperar a que se surta el proceso conforme a lo establecido en este Reglamento.

6.7 Retenciones. Nos autorizas a retener los ingresos por un término máximo de ciento veinte (120) días calendario cuando se generen alertas de fraude o contracargos. Los ingresos retenidos no podrán desembolsarse hasta que se

cumpla el proceso de validación por la alerta de fraude o el proceso de contracargo y no generarán derecho alguno a intereses o rendimientos. También podremos retener tus ingresos cuando:

- (i) El tarjetahabiente o cuentahabiente presenta una solicitud de reversión de la transacción realizada por el titular del instrumento de pago;
- (ii) Los índices de fraude presentados en las transacciones que realizas superen el 2.5% del nivel del fraude basado en nuestros filtros de seguridad.
- (iii) Cuando realices actividades restringidas o ilícitas, o haga uso prohibido de los Servicios.

6.8 Fondo de Reserva. Podremos a nuestra discreción, crear un fondo de reserva para lo cual podremos retener hasta un 15% de tus ingresos. Este fondo de reserva está destinado a cubrir el valor de las controversias cuando realices una actividad de alto riesgo de fraude o supere una transaccionalidad mensual de \$ 50.000 USD (cincuenta mil dólares). Estos fondos se desembolsarán en tu cuenta de depósito hasta dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de las transacciones objeto de reserva.

6.9 Controversias.

- 6.9.1** conoces y aceptas que los titulares de los instrumentos de pago pueden presentar reclamaciones como contracargos o reversiones sobre las transacciones de ventas no presentes realizadas por ti y que estas controversias son procedimientos ajenos a nosotros, llevados a cabo por la Entidad Adquirente y las otras entidades del sistema de pagos intervinientes. Las reclamaciones pueden tener su origen en desconocimiento de la transacción por fraude u otras causales que consagren las franquicias o las normas vigentes.
- 6.9.2** Conoces y aceptas que las franquicias han establecido que, en las transacciones de venta no presente, el riesgo de fraude y responsabilidad frente a las reclamaciones por desconocimiento de transacciones o cualquier reclamación del titular del instrumento de pago será asumido por el comercio.
- 6.9.3** Aceptas las causales de contracargos definidas por las franquicias y las consecuencias derivadas del trámite de las mismas, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.
- 6.9.4** Nos autorizas a efectuar los Descuentos a tus ingresos, en virtud de los contracargos, reversiones, multas, sanciones o cualquier controversia que se ocasione por virtud de las ventas realizadas.
- 6.9.5** Podremos solicitarte los soportes de las transacciones, los cuales deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.
- 6.9.6** Conoces y aceptas que las controversias surgidas de transacciones de ventas presente deberán ser gestionadas entre tu y los Usuarios, según las normas sobre protección al consumidor.

6.10 Servicio de protección de Contracargos.

- 6.10.1** El Servicio de Protección de Contracargos (SPC) tiene por finalidad ayudar a disminuir la materialización de transacciones fraudulentas originadas por la suplantación de identidad del ordenante de esta en ambiente de venta no presente.
- 6.10.2** Conoces y aceptas que el SPC es un servicio conexo al servicio Negocios y por el cual no deberás asumir ningún costo adicional.
- 6.10.3** No te podremos garantizar una suficiencia del 100% del SPC sin interrupciones, errores, o defectos. Cuando se presenten interrupciones, errores o defectos del servicio, la responsabilidad frente a las transacciones contracargadas que se perfeccionaron durante la ocurrencia de dichas circunstancias serán tramitadas de acuerdo con lo establecido en los puntos 5.9 y 5.12 de controversias y contracargos.
- 6.10.4** Conoces y aceptas que con el objetivo de verificar la validez de determinadas transacciones, podremos disponer de un término no superior a 48 horas.
- 6.10.5** Conoces y aceptas que en virtud del SPC, solo responderemos por aquellas transacciones acreditadas como fraudulentas por suplantación de identidad, y no por aquellas propias derivadas de incumplimientos contractuales o de garantía tuya frente al Usuario.
- 6.10.6** Deberás notificarnos inmediatamente cuando recibas un contracargo a fin de que aportes los soportes de la transacción objeto de controversia. Una vez acreditados todos los documentos, nosotros analizaremos el contracargo y en caso de que este se haya originado por una suplantación de identidad del tarjetahabiente, seremos nosotros quienes responderemos por dicho contracargo.
- 6.10.7** Declaramos que no somos una compañía de seguros y que no ofrecemos ninguna especie de seguro a través de SPC; únicamente responderemos frente a ti por los contracargos de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.
- 6.10.8** Nos reservamos el derecho de otorgar, modificar, cancelar, suspender de manera temporal o definitiva el servicio de protección de contracargos. En caso de presentarse alguna de las circunstancias anteriores, te informaremos mediante correo electrónico o a través del panel de control de la Wompi Cuenta.
- 6.11 Reversión.** Conoces y aceptas que la normativa local vigente ha dispuesto que las transacciones por ventas no presente pueden estar sujetas a una acción conocida como reversión, la cual es solicitada por el titular del instrumento de pago. somos ajenos a este procedimiento que se lleva a cabo entre la entidad emisora del instrumento de pago y la Entidad Adquirente. Es responsabilidad exclusiva tuya gestionar este procedimiento, sin perjuicio de la mediación que podamos llevar a cabo. En el evento en que la reversión sea exitosa, descontaremos de tus ingresos dicho valor, o en caso de que los ingresos resulten insuficientes, podremos emitir una factura por el monto de la reversión, la cual podremos compensar con nuevos ingresos que generes, sin perjuicio

de que puedan causarse intereses de mora a la tasa máxima permitida por el no pago de las reversiones solicitadas por el titular del instrumento de pago.

6.12 Reembolso. - Podrás solicitarnos que procesemos un reembolso a través de las opciones habilitadas en la Wompi Cuenta o mediante otros canales habilitados. Sin embargo no podremos garantizarte que la solicitud de reembolso sea exitosa y podremos cobrarte un costo adicional a la tarifa establecida en este Reglamento por procesar una solicitud de reembolso.

6.13 Contracargos. - Una vez surtido el proceso correspondiente de la Entidad Adquirente y las otras entidades del sistema de pagos o entidad competente. Tendremos hasta diez (10) días hábiles para reflejar la decisión final en la Wompi Cuenta, y si se concluye que el contracargo no es procedente, se te efectuará el desembolso de los ingresos retenidos, sin que por ello se generen rendimientos, indexaciones o indemnizaciones a favor tuyo.

6.14 Obligaciones Tributarias. – Reconoces y aceptas que asumirás la misma calidad tributaria de nosotros para efectos de los impuestos que debes asumir con las autoridades gubernamentales. Así mismo, debes asumir cualquier costo o cargo asociado a las transacciones que realiza para acceder o usar los Servicios. Las retenciones tributarias de ley a las que haya lugar se descontarán automáticamente de cada transacción que se te abone. Se entiende que las retenciones tributarias son un pago anticipado de los impuestos a tu nombre, y bajo ningún caso, podrá entenderse como un costo adicional asociado a la tarifa. Te practicaremos los descuentos de ley, de acuerdo con la calidad tributaria que ostentes, y realizará la entrega de los respectivos certificados. El mandato que se otorga en virtud de este Reglamento no nos convierte en responsable de las obligaciones tributarias a tu cargo. Eres el único obligado a conocer y cumplir tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con el Usuario.

SECCIÓN 7. CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO DE GATEWAY.

7.1 Tus Declaraciones especiales como Wompi Merchant.

7.1.1 Podrás usar nuestro servicio de Gateway, única y exclusivamente, si tienes vigente la afiliación a al menos uno de los servicios ofrecidos por Bancolombia S.A. de manera enunciativa, pero sin limitarse:

- (i)** Servicio de Aceptación de Pagos (Adquirencia),
- (ii)** Recaudo NEQUI,
- (iii)** Recaudo PSE,
- (iv)** Botón Bancolombia,
- (v)** QR.

Si cancelas tu afiliación a alguno de los servicios, automáticamente desactivaremos la habilitación del servicio de Gateway; sin que por ello asumamos ningún tipo de responsabilidad. De igual forma deberás informarnos a través del correo electrónico ayuda@wompi.co cuando canceles tu afiliación a alguno de los servicios de pago proporcionados por Bancolombia S.A.

7.1.2 En ninguna circunstancia, recibiremos tus ingresos, sino que estos serán desembolsados o abonados por Bancolombia S.A. directamente a la cuenta de depósito que tengas registrada. Nosotros no asumiremos ningún tipo de responsabilidad por las operaciones de estos desembolsos.

7.1.3 Nos otorgas mandato para que, por tu cuenta y orden, solicitemos a Bancolombia S.A. la marcación de tu código único de venta no presente ante los sistemas de pago de bajo valor o los procesadores de pagos, según aplique, para que Bancolombia sea informado de la solicitud del cambio de cuenta a otra entidad adquirente o pagadora. Una vez radicada la solicitud, Bancolombia deberá autorizar la demarcación del código único conforme a lo establecido en los reglamentos de Bancolombia.

7.1.4 No aplicaremos ningún tipo de descuento sobre el monto de la transacción tales como comisiones de adquirencia, recaudo PSE, recaudo NEQUI, o recaudo Botón Bancolombia, costos por servicios financieros u otros costos adicionales generados por los actores del sistema de pagos. Siempre deberás contactar a Bancolombia S.A. o la entidad respectiva.

7.2 Activación del servicio Gateway. - Deberás seguir todas las instrucciones publicadas en www.wompi.co para realizar las respectivas implementaciones y la integración técnica. Cuando hayas completado todos los pasos requeridos, enviaremos un correo electrónico comunicando la habilitación de las Herramientas de Acceso.

7.3 Controversias. - Todas las controversias que se generen como contracargos, reversión, reembolsos u otras aplicables deberán ser gestionadas por ti directamente con la Entidad Adquirente. A discreción nuestra, podremos proporcionar información requerida en los respectivos trámites de resolución de las controversias.

7.4 Obligaciones tributarias. – Conoces que las deducciones que Bancolombia realice por concepto de impuestos y retenciones de las ventas de los bienes o servicios que ofreces tendrán la calidad tributaria propia que te corresponda conforme lo estipule la normatividad vigente. Tú eres el único obligado a conocer y cumplir tus obligaciones tributarias, y de aquellas que se generen en relación con el Usuario, por lo que nos exime de cualquier tipo de responsabilidad.

SECCIÓN 8. RESPONSABILIDADES TUYAS COMO WOMPI MERCHANT.

Sin perjuicio de las otras obligaciones estipuladas en el presente Reglamento deberás:

- (i) Entregar a los Usuarios el recibo, factura o documento equivalente según lo exija la ley por los productos o servicios adquiridos.
- (ii) Abstenerse de almacenar, intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con la transacción, la tarjeta y/o instrumento de pago, salvo requerimiento expreso de la Entidad Adquirente, la franquicia o por orden de autoridad competente.
- (iii) Abstenerse de utilizar información de los Usuarios para fines distintos a los contemplados en el presente Reglamento, así como de intercambiar, suministrar o divulgar, a cualquier título, datos o información relacionada con los Usuarios, a menos que exista requerimiento expreso de una autoridad competente.
- (iv) Conservar por el término de ocho (8) meses a partir de la fecha de la venta, los documentos soporte de las transacciones, a través de los Servicios de WOMPI (v.g. facturas, boletas, registros de hospedaje, etc.), con el fin de responder a las reclamaciones que se puedan presentar.
- (v) Garantizar que tus políticas de devolución o reembolso están claramente informadas a los Usuarios.
- (vi) Cumplir con la normatividad vigente en materia de protección al consumidor, relacionadas con ventas no presenciales y con los procedimientos definidos por la Entidad Adquirente, las franquicias o WOMPI, en cumplimiento de dicha regulación.
- (vii) Proteger tus sistemas, redes, contraseñas y otros que considere necesario contra el acceso de personas no autorizadas.
- (viii) Mantener prácticas comercialmente razonables para recopilar, almacenar y transmitir los datos de sus clientes de manera segura y proteger la privacidad de sus datos.
- (ix) Cumplir con las solicitudes hechas por parte nuestra respecto a tomar acciones razonables y necesarias para mantener la seguridad e integridad de los Servicios.
- (x) Ejecutar las actualizaciones a la versión más reciente del software y actualizaciones de seguridad y parches necesarios para usar adecuadamente los Servicios y mantenerlos actualizados.

SECCIÓN 9. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

9.1 Comprendes que el incumplimiento de las reglas de seguridad y prevención de fraude estipuladas en la Sección 9 de este Reglamento, podría ocasionarnos multas u otras pérdidas, por lo que deberás indemnizarnos y reembolsarnos de toda multa o pérdida provocada de forma directa o indirecta por tus acciones y las de tus agentes.

9.2 Investigaciones por Alertas de Seguridad. - En caso de que sospechemos que se ha producido una brecha de seguridad, filtración, pérdida o compromiso de los datos en sus sistemas, Plataforma o aplicación que afecten el cumplimiento de este Reglamento, es posible que te solicitemos que permitas que un auditor externo aprobado por nosotros para que realice una auditoría de seguridad de tus sistemas e instalaciones. Deberás cooperar completamente con cualquier solicitud de información o asistencia que el auditor realice. El auditor nos enviará un informe que podremos compartir con tus Proveedores de medios de pago y Adquirentes de Instrumentos de Pago. La información que sea conocida por nosotros o sus aliados se tendrá por información confidencial.

SECCIÓN 10. ACTIVIDADES ILÍCITAS Y RESTRINGIDAS

- 10.1** Serás responsable por el correcto uso de los Servicios conforme a los fines estipulados en este Reglamento y las leyes vigentes. Los Servicios deben ser utilizados en nombre propio o en representación legal de una persona jurídica. Está prohibido usar los Servicios en nombre de un tercero, salvo que medie autorización expresa por parte nuestra. Tampoco podrás usar los Servicios para procesar adelantos en efectivo o para manipular, procesar o transmitir recursos a terceros.
- 10.2** Está totalmente prohibido el uso de los Servicios para desarrollar Actividades Ilícitas o Restringidas.
- 10.3** Deberás verificar que tus cobros o pagos cumplan con los requisitos legales y no faciliten Actividades Ilícitas o Restringidas.
- 10.4** Si detectamos que estás utilizando los Servicios para desarrollar Actividades Ilícitas o Restringidas, podremos rechazar, cancelar o suspender de forma inmediata tu Wompi Cuenta y el uso de los Servicios, sin que medie notificación previa ni haya lugar a ningún tipo de responsabilidad. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes que podamos llevar a cabo en contra tuya, los Usuarios o terceros participantes de las Actividades Ilícitas o Restringidas detectadas.
- 10.5** Nos indemnizarás y reembolsarás cualquier sanción o multa que nos llegare a ser impuesta por las franquicias o las autoridades gubernamentales a la Entidad Adquirente, si se demuestra que usaste los Servicios para realizar Actividades Ilícitas o Restringidas.
- 10.6 Actividades Ilícitas.** -Consideramos Actividades Ilícitas todas las que señale la ley y las que se mencionan a continuación:
- (i)** La venta u ofrecimiento de bienes o servicios que no acaten en su totalidad la ley aplicable.
 - (ii)** La venta u ofrecimiento de estupefacientes o drogas ilícitas.

- (iii) La venta u ofrecimiento de bienes o servicios relacionados con imágenes que consideremos, ofensivas y que carezcan de un valor artístico serio.
- (iv) Actividades relacionadas con la compra o comercialización de fotografías, imágenes de video, imágenes generadas por computadora, caricaturas, simulación u otros medios o actividades, incluyendo, pero no limitados, a pornografía infantil, bestialismo, violación (o cualquier otra forma de comportamiento sexual sin consentimiento de los participantes), mutilación de una persona o una parte del cuerpo de los participantes.
- (v) Compra y venta de criptoactivos y/o compra y venta de divisas.

10.7 Prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

SAGRILAFT. – Nos encontramos en la obligación de contar con políticas y procedimientos encaminados a mitigar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, para ello ha establecido una serie de políticas aplicadas a sus clientes que le permitan cumplir con las obligaciones normativas y los mitigar riesgos.

Al aceptar el presente Reglamento te comprometes con nosotros a implementar las medidas tendientes a evitar que tus operaciones sean utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.

Asimismo, declaras que no conoces investigaciones, acusaciones, sanciones o condenas por parte de las autoridades competentes del orden nacional o extranjero en tu contra o terceros actuando en tu representación, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de sus representantes legales, administradores, directivos o terceros actuando en tu representación, asociados o accionistas directos e indirectos con una participación mayor al 5% en el capital social o sus subordinadas, ni para los administradores de sus subordinadas en cualquier jurisdicción, por los siguientes eventos:

- (i) La presunta comisión de delitos relacionados con el lavado de activos, sus delitos fuente incluidos aquellos relacionados con corrupción, o la financiación del terrorismo.
- (ii) Por conductas que resulten sancionables en materia administrativa, disciplinaria, fiscal o judicial por violaciones a cualquier norma anticorrupción.

Adicionalmente, declaras no haber sido incluido en listas administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera para el control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la corrupción, en cualquiera de sus modalidades. En caso que la información suministrada por ti falte a la verdad o que durante la vigencia de la relación comercial, evidenciamos la existencia de investigaciones, acusaciones, sanciones o condenas en contra tuya o en contra de cualquiera de las personas naturales o jurídicas mencionadas en el párrafo

anterior, originadas en cualquiera de los eventos igualmente relacionados, podremos en consecuencia cancelar la Wompi Cuenta y el uso de los Servicios, dando por terminada unilateral por justa causa la relación comercial existente sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a cargo de nosotros

10.8 Actividades Restringidas. – Consideramos Actividades Restringidas:

- Consideramos Actividades Restringidas:
- Extracción de oro y otros metales preciosos.
- Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
- Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas.
- Industrias básicas de metales preciosos.
- Fabricación y distribución de armas y municiones.
- Recuperación de materiales.
- Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de Minas y Canteras.
- Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.
- Actividades de las casas de cambio.
- Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.
- Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
- Actividades de juegos de azar y apuestas.
- Actividades de uso medicinal o científico del cannabis.
- Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales.

SECCIÓN 11. CANCELACIÓN, DESACTIVACIÓN Y SUSPENSIÓN

11.1 Nos reservamos el derecho de cancelar, desactivar o suspender, en cualquier momento, a nuestra discreción y sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización o responsabilidad, la Wompi Cuenta y el uso de los Servicios.

11.2 Cancelación. - La Wompi Cuenta y el uso de los Servicios se puede cancelar por:

- (i) Cancelación Voluntaria:** Podrás solicitarnos la Cancelación Voluntaria de tu Wompi Cuenta y del acceso o uso de los Servicios. Para el Servicio de Agregador, esta solicitud se procesará siempre que no tengas desembolsos pendientes conforme al Plan de Facturación, no existan procesos de contracargos en curso o no nos debas alguna suma de dinero por cualquier concepto. En todo caso, decides volver a utilizar los Servicios, deberás solicitar la reactivación de la Wompi Cuenta, comunicándonos por los canales habilitados.

- (ii) **Cancelación Definitiva:** Podremos, en cualquier momento y por cualquier motivo aplicar la Cancelación Definitiva de la Wompi Cuenta y el uso de los Servicios; por lo tanto, no podrás por sí mismo o por intermedio de otra persona, volver a crear una Wompi Cuenta o usar los Servicios. Para el Servicio de Agregador, posterior a la Cancelación Definitiva, te desembolsaremos los valores pendientes conforme al plan de facturación, realizando debidamente los Descuentos por concepto de posibles procesos de contracargos o por sumas de dineros adeudados a nosotros.

Para efectos del presente Reglamento, la Cancelación Voluntaria y la Cancelación Definitiva se entienden como una terminación contractual a la cual le siguen los efectos descritos en este Reglamento.

11.3 Desactivación. - Podremos desactivar una Wompi Cuenta y el acceso o uso de los Servicios cuando en un periodo igual o superior a doce (12) meses seguidos desde la última transacción registrada, no hayas usado los Servicios o no tenga desembolsos ni contracargos pendientes de procesar.

- (i) Para el Servicio Agregador, podrás volver a acceder a tu Wompi Cuenta, ingresando tu usuario y contraseña, pero deberás solicitar la reactivación de los Servicios a través de los canales habilitados por nosotros.
- (ii) Para el Servicio de Gateway, cuando no tengas una afiliación vigente a algunos de los Servicios de pago con la Entidad Adquirente mencionados en el numeral 6.1.1 de este Reglamento, procederemos a desactivar de forma inmediata, sin comunicación previa y sin lugar a ningún tipo de indemnización, el uso de los servicios de Gateway.

11.4 Suspensión. - Podremos suspender una Wompi Cuenta y/o el uso de los Servicios cuando:

- (i) Se registren altos niveles de fraude acorde a nuestras políticas.
- (ii) Falta de actualización de tu información en un periodo superior a 12 meses desde la última actualización.
- (iii) Uses los Servicios para realizar actividades ilícitas. La Suspensión no es una terminación contractual y, en consecuencia, sigues obligado a las estipulaciones de este Reglamento. La Suspensión de la Wompi Cuenta inhabilita el uso de las Herramientas de Acceso y los desembolsos. Cuando se aplique una Suspensión, iniciaremos una investigación y dependiendo de los resultados de la misma podremos levantar la suspensión o aplicar una Cancelación Definitiva. La investigación tendrá un término máximo de 120 días calendario.

SECCIÓN 12. AUTORIZACION PARA ADMINISTRACIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Wompi Merchant conoce y acepta la Política para el Tratamiento de Datos Personales de WOMPI, la cual explica cómo se recopila, usa y protege la

información personal proporcionada por el Wompi Merchant. Esta Política está disponible en la página web de WOMPI <https://wompi.co/>

WOMPI entiéndase como WOMPI S.A.S., subordinada de Bancolombia S.A., y cada una de las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer al grupo empresarial, su matriz, filiales y/o subsidiarias, y a las entidades en las cuales éstas, directa o indirectamente, tengan participación accionaria o sean asociados, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior.

El Wompi Merchant autoriza de manera previa, expresa e informada a WOMPI, o a quienes representen sus derechos u ostenten en el futuro la calidad de acreedor, cesionario, o cualquier calidad frente al Wompi Merchant, como titulares de la información, para que realicen los tratamientos que se indican a continuación:

Autorización para administración de Datos Personales

Como Wompi Merchant autorizo a WOMPI o a quien represente sus derechos en Colombia y/o en el exterior, con el propósito de dar cumplimiento a la ley, el funcionamiento de la operación financiera, el ofrecimiento y administración de productos y/o servicios, entre otros, para que en desarrollo de las actividades que comprende su objeto social, mis datos personales públicos, tales como, pero sin limitarse: nombre, estado civil, número de identificación; mis datos personales semiprivados, tales como, pero sin limitarse: historia crediticia, reportes a centrales de riesgo, datos financieros; mis datos personales privados, tales como, pero sin limitarse: teléfono, correo electrónico, dirección de vivienda; mis datos personales sensibles, tales como, pero sin limitarse: fotografías, datos biométricos, grabaciones de voz; para que estos puedan ser solicitados, almacenados, consultados, verificados, transmitidos, transferidos, compartidos, procesados, modificados, actualizados, aclarados, retirados, divulgados, conservados u objeto de cualquier tipo de operación de tratamiento en virtud de lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con protección de datos personales.

Autorizaciones para fines comerciales, y para el ofrecimiento y administración de productos y/o servicios: como Wompi Merchant autorizo a WOMPI para que: i) me contacte vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, me envíe mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales; ii) comparta la información con proveedores, aliados; iii) consulte, solicite o verifique mi información de ubicación o contacto en entidades públicas o privadas, en Colombia o en el exterior; iv) analice mis hábitos de consumo; v) obtenga de mi parte toda la información que requiera como por ejemplo datos personales, datos biométricos, acceda al reconocimiento facial, dactilar, voice i.d de mis dispositivos electrónicos y ubicación.

Los anteriores tratamientos, además de considerar las finalidades antes señaladas, también consideran las siguientes: para que WOMPI: (a) valide y verifique mi identidad para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; (b) ofrezca y preste sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal

para mi beneficio; (c) suministre información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole; (d) efectúen análisis e investigaciones comerciales, analítica de datos, estadísticas, análisis de riesgos, de mercado, y financiero, y la construcción de información agregada que podrá compartir con sus propios clientes y terceros.

Declaro que: i) se me ha informado sobre mi derecho a conocer, actualizar y rectificar mis Datos Personales y conocer el carácter facultativo de mis respuestas a las preguntas que sean hechas cuando versen sobre datos sensibles; ii) esta información es cierta, puede ser utilizada para el proceso de actualización y es verificable en cualquier momento y me comprometo a actualizarla o confirmarla al menos una vez al año o cada vez que se amerite. Igualmente me obligo a informar cualquier cambio relacionado con los datos de contacto, residencia fiscal, domicilio y actividad comercial, dentro de los 20 días siguientes a la fecha en que se produjo el cambio; iii) para la actualización solo diligencié la información que ha cambiado en el último año, en consecuencia, la información no diligenciada permanece vigente.

Para mayor información puede comunicarse a ayuda@wompi.co

Revocatorias. - Sin perjuicio de las autorizaciones que he otorgado a WOMPI para el tratamiento de datos personales, declaro que conozco el derecho que me asiste para revocar en los términos que prevé la ley, cualquiera de las siguientes autorizaciones: (i) envío de mensajes de texto para ofertas comerciales; (ii) envío de correos electrónicos para ofertas comerciales; (iii) oferta comercial por televentas de productos que no poseo en WOMPI; y (iv) compartir información con terceros aliados para que estos ofrezcan sus productos, a través de los canales habilitados por WOMPI.

SECCIÓN 13. OTRAS DISPOSICIONES

13.1 Obligaciones Cambiarias. Es responsabilidad del Wompi Merchant cumplir, bajo su cuenta y riesgo, con todas las obligaciones legales en materia cambiaria que le sean aplicables por el uso de los Servicios. El Wompi Merchant es responsable por el conocimiento de las normas cambiarias de la actividad comercial que realiza utilizando los Servicios de WOMPI.

13.2 Modificación del Reglamento. WOMPI se reserva el derecho de cambiar, adicionar o modificar este Reglamento en cualquier momento y sin lugar a ningún tipo indemnización. WOMPI publicará dichos cambios en el portal web de WOMPI <https://wompi.co/>, o por otros medios o canales utilizados por WOMPI para comunicarse con sus clientes. Eventualmente, WOMPI podría enviarle una notificación a su correo electrónico o poner un aviso a través del panel de control, por correo electrónico, o por otros medios. Para aquellos que ya sean Wompi Merchants activos, las modificaciones entrarán en vigencia a los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de publicación. Si pasados

los diez (10) días, el Wompi Merchant no ha solicitado la Cancelación Voluntaria de su Wompi Cuenta, se entiende que ha aceptado las nuevas modificaciones de este Reglamento. Para los nuevos Wompi Merchants, el Reglamento modificado aplica desde su aceptación al momento de creación de la Wompi Cuenta. El Wompi Merchant debe consultar periódicamente el portal web de WOMPI para revisar las modificaciones a este Reglamento.

13.3 Solución de Controversias. La ley aplicable a la interpretación, ejecución, terminación, cobro de sumas de dinero y en general, la ley aplicable a cualquier aspecto de este Reglamento será la colombiana. En consecuencia, cualquier controversia o diferencia en que incurrieran las partes con motivo de la ejecución, interpretación o cumplimiento del presente Reglamento y que no pudiera ser dirimido directamente por las mismas, se someterá a las autoridades jurisdiccionales competentes en la ciudad de Medellín.

13.4 Indemnidad. El Wompi Merchant mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a WOMPI y sus empleados, representantes, agentes, directores, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores o prestadores de servicio de: (i) cualquier acción u omisión dolosa o culposa del Wompi Merchant o, sus empleados, representantes, accionistas, contratistas o subcontratistas, proveedores o prestadores de servicio; (ii) de la violación a cualquier disposición contractual o legal relacionada estrictamente con el objeto de este Reglamento que obligue al Wompi Merchant, tales como obligaciones regulatorias, bancarias, fiscales y cualquier obligación laboral frente a sus empleados o prestadores de servicio ya sea por sueldos, prestaciones o por indemnizaciones; (iii) cualquier demanda, reclamación o juicio iniciado por un tercero (incluyendo autoridades gubernamentales colombianas o extranjeras de cualquier nivel) en contra de WOMPI que pudiera afectar sus respectivos bienes con base en o derivada de cualquiera de los conceptos enumerados en los numerales aquí señalados; (iv) del uso ilegal o inapropiado de los Servicios; (v) de la violación de cualquier derecho de terceros, incluido, sin limitación, derechos de privacidad, publicidad o Propiedad Intelectual; (vi) de los fraudes resultantes por suplantación de identidad de los tarjetahabientes o titulares de los medios de pago; o (vii) de cualquier incumplimiento del Wompi Merchant frente a los Usuarios de los deberes derivados de este Reglamento, del Estatuto del Consumidor o, en su defecto, de las leyes aplicables.

Si una reclamación de un tercero se instaura contra WOMPI, WOMPI dará aviso de la reclamación y suministrará copias de toda la documentación relacionada al Wompi Merchant. Tal aviso y documentación se suministrará tan pronto sea posible. WOMPI podrá cooperar con el Wompi Merchant y sus abogados brindando información para la investigación y defensa de dicha reclamación y de cualquier apelación. Si una autoridad gubernamental presenta una reclamación contra WOMPI o contra la Entidad Adquirente, entonces WOMPI tendrá el derecho, a su discreción razonable, de asumir el control de la defensa de cualquier dicha reclamación y el Wompi Merchant deberá reembolsarle a WOMPI todos los costos razonables de la defensa.

13.5 Propiedad Intelectual. El Wompi Merchant conservará todos los derechos sobre su capital intelectual incluyendo, sin limitación, sus metodologías, know-how, técnicas, modelos, herramientas, habilidades, programas, software, aplicaciones, sistemas de información, conocimientos y experiencia que hayan sido desarrollados o cuya titularidad radique en este de manera previa o independientemente a los Servicios prestados en virtud del presente Reglamento.

WOMPI cumplirá con las condiciones y especificaciones acordadas con el Wompi Merchant para el uso de la Propiedad Intelectual de este, en caso de que su uso sea requerido con ocasión de los Servicios.

WOMPI conservará los derechos de propiedad sobre la información confidencial y Datos que suministre al Wompi Merchant, así como las marcas, logos y signos distintivos que identifiquen a WOMPI, sus secretos industriales, copyright, desarrollos tecnológicos, patentes o demás derechos de propiedad intelectual, en consecuencia, tales derechos y los desarrollos sobre los mismos no se entienden transferidos al Wompi Merchant con ocasión de la celebración o ejecución del presente Reglamento.

13.6 Integralidad. – Este Reglamento, la Política de Privacidad, las publicaciones de Tarifa y cualquier otro documento que acepta el Wompi Merchant para la prestación de los Servicios constituyen el documento único y total existente entre WOMPI y el Wompi Merchant para regular las relaciones jurídicas que se deriven de los Servicios objeto del mismo y, por tanto, deja sin validez cualquier propuesta verbal o escrita realizada con antelación sobre los mismos Servicios y prestarán, por sí mismo, mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de todas las obligaciones y prestaciones contenidas en este documento. En caso de contradicción o incompatibilidad entre los términos y condiciones del presente contrato y otros documentos, prevalecerá en primer lugar las estipulaciones de este Reglamento, toda vez que refleja la total, única y plena voluntad de aceptación de los términos sobre los Servicios prestados, celebrado con plena buena fe. Si alguna disposición o parte de este Reglamento se considera inválida o inaplicable, entonces será reformada e interpretada para cumplir los objetivos de dicha disposición en la mayor medida posible; pero en todo caso, todas las disposiciones restantes continuarán en pleno vigor y efecto.

13.7 Cesión. No podrás ceder este Reglamento ni cualquier derecho, licencia otorgada en virtud estos o ceder la operación de la Wompi Cuenta a terceros, sin el previo consentimiento de WOMPI. Cualquier intento de cesión se tendrá como inválido sin la autorización de WOMPI. Si quieres ceder su posición contractual en este Reglamento deberás contactarte con WOMPI para seguir el procedimiento estipulado. Si WOMPI acepta la cesión propuesta, quien funja como nuevo Wompi Merchant deberá asumir todos los derechos y las obligaciones de este Reglamento. WOMPI puede ceder este Reglamento a su

discreción sin el consentimiento del Wompi Merchant y sin ninguna restricción, lo cual dará a conocer previamente al Wompi Merchant.

13.8 Vigencia. Esta relación contractual es a término indefinido. La terminación se configurará cuando: (i) solicites la Cancelación Voluntaria; (ii) WOMPI aplique la Cancelación Definitiva; o (iii) cese la prestación de los Servicios. En todo caso, subsistirán a la terminación de esta relación contractual y continuarán con vigencia las disposiciones denominadas: Limitación de Responsabilidad; Controversias; Otras Disposiciones, hasta tanto se extingan por completo las obligaciones establecidas en las mismas

ANEXO AL REGLAMENTO COMERCIOS – VENTA DE PUNTOS PARA LA FIDELIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS WOMPI MERCHANTS.

Al firmar el presente Anexo al Reglamento Comercios de WOMPI (“Anexo”) manifiesto aceptar los términos y condiciones de la venta de Puntos Colombia (“Puntos”) que WOMPI me ofrecerá:

Generalidades:

1. La compraventa de Puntos entre WOMPI y el Wompi Merchant tiene por finalidad apoyar las estrategias que este último defina para generar lealtad y fidelidad de sus Usuarios, otorgando la acumulación y redención de Puntos por el pago de ventas de bienes y/o servicios utilizando la plataforma de WOMPI.
2. WOMPI no configura parte, ni tiene interés en los contratos, acuerdos o cualquier relación jurídica que existe o llegue existir entre el Wompi Merchant y sus Usuarios.
3. Los Puntos que WOMPI entregue al Wompi Merchant durante el primer mes contado desde la suscripción del plan posterior a la firma de este anexo, no tendrán ningún costo para el Wompi Merchant (etapa Freemium). Este primer mes se podrá extender a discreción de WOMPI, lo cual será previamente informado al Wompi Merchant.

3.1 Acumulación en Etapa Freemium:

- 3.1.1 WOMPI otorgará al Wompi Merchant la cantidad de Puntos requerida por el Wompi Merchant para que este a su vez, entregue a sus Usuarios por los pagos realizados a través de WOMPI, de acuerdo a las condiciones fijadas en el presente anexo.
- 3.1.2 WOMPI sólo otorgará Puntos por las ventas realizadas a través de tarjetas credito/débito y botón PSE.
- 3.1.3 Las transacciones de pago de los Usuarios de los Wompi Merchant deberán ser mínimo de mil quinientos pesos (\$1.500 COP) para que WOMPI entregue los Puntos al Wompi Merchant y este a su vez, los entregue a los Usuarios que realizaron la transacción de pago.
- 3.1.4 Se acumula un (1) Puntos por cada novecientos pesos (\$900).

3.2 Acumulación Etapa Premium:

- 3.2.1 WOMPI venderá al Wompi Merchant la cantidad de Puntos requerida por el Wompi Merchant para que este a su vez, entregue a sus Usuarios por los pagos realizados a través de WOMPI, de acuerdo a las condiciones fijadas en el presente anexo.
- 3.2.2 La tarifa por la venta de Puntos tendrá un valor de dieciséis pesos (\$16COP) por Punto acumulado y se acumula un (1) Punto cada novecientos (\$900COP) pesos en compra
- 3.2.3 Las transacciones de pago de los Usuarios de los Wompi Merchant deberá ser mínimo de mil quinientos pesos (\$1.500COP) para que WOMPI venda los Puntos al Wompi Merchant y este a su vez, los entregue a los Usuarios que realizaron la transacción de pago.

- 3.2.4 En los casos en que se presenten reclamaciones de los Usuarios por desconocimiento de compras por la suplantación de identidad a los titulares de los medios de pago, se surtirá el proceso concertado en el Reglamento de Comercios.

3.3 Redención:

- 3.3.1 Los Puntos acumulados por los Usuarios podrán ser redimidos en la compra de productos y/o servicios ofertados por el Wompi Merchant.
 - 3.3.2 La redención de Puntos podrá ser: (i) solo Puntos: El Usuario podrá comprar el producto y/o servicio solo con Puntos, si cuenta con la cantidad necesaria. Nunca se acumularán Puntos por los Puntos redimidos; (ii) Puntos y dinero: el Usuario podrá definir el número de Puntos que desea usar para adquirir el producto y/o servicio, el resto deberá ser pagado con dinero. Se otorgarán Puntos por el porcentaje del producto y/o servicio pagado con dinero.
 - 3.3.3 La redención solo estará habilitada cuando se utilicen un mínimo de doscientos (200) Puntos por parte del Usuario.
 - 3.3.4 La tarifa por la Redención que reconocerá Wompi al Wompi Merchant estará compuesta por un valor porcentual del 2.65% que se calcula sobre el monto total de la transacción y un valor fijo de setecientos pesos (\$700 COP), que se aplica a cada transacción con independencia del monto de la transacción.
 - 3.3.5 En los casos en que se presente reclamaciones de contracargos o reversiones en las compras con dinero, por la suplantación de identidad a los titulares de los medios de pago, se surtirá el proceso concertado en el Reglamento Comercios. En caso en que la reclamación sea favorable al Usuario, Wompi Merchant reconocerá a Wompi el valor correspondiente a los Puntos acumulados conforme lo establecido en la sección 6 de Condiciones Especiales Modelo Agregador – 6.9 Controversias.
 - 3.3.6 En los casos en que el Usuario pague la totalidad del producto y/o servicio redimiendo Solo Puntos, se podrá generar un reverso de Puntos. De lo contrario, si la transacción se realizó combinando Puntos y otro medio de pago, no aplica reverso.
 - 3.3.7 En caso de que un Usuario solicite el derecho de retracto (art 47 del Estatuto del Consumidor) sobre un producto y/o servicio adquirido en un Wompi Merchant a través de la plataforma de Wompi y el Wompi Merchant confirme que el retracto es procedente, será posible generar el reintegro de los Puntos al Usuario, siempre que el Usuario haya pagado la totalidad de la compra redimiendo Solo Puntos. De lo contrario, si la transacción se realizó combinando Puntos y otro medio de pago, no es posible el reintegro de los Puntos redimidos por el Usuario.
- 4. Únicamente podrán acumular y redimir Puntos los Usuarios que se encuentren registrados en el Programa de Puntos Colombia.
 - 5. Cualquier costo que asuma por la compraventa de Puntos será deducido de mis ingresos conforme a lo estipulado en la sección 6 de Condiciones Especiales Modelo Agregador – 6.2 Descuento del Reglamento Comercio.

6. WOMPI no garantiza una disponibilidad del 100% respecto al acceso a la compraventa de Puntos, pues como cualquier solución tecnológica está sujeta a fallas técnicas, interrupciones, errores o defectos.
7. Las condiciones aquí establecidas se refieren exclusivamente a la compraventa de Puntos, sin que ello implique una modificación al Reglamento Comercios, otrosíes y/o cualquier otra obligación de los diferentes productos que tenga contratado con WOMPI.
8. WOMPI se reserva el derecho de otorgar, modificar, cancelar, suspender de manera temporal o definitiva la compraventa de Puntos. En caso de presentarse alguna de las circunstancias anteriores, el Wompi Merchant será informado mediante correo electrónico o a través del panel de control de la Wompi Cuenta.

Para constancia del presente anexo se firma por las partes, en la ciudad de Medellín, a los ... días del mes de ... de 2022, en dos ejemplares del mismo tenor y valor, con destino a las partes interesadas.

Por el WOMPI MERCHANT,

XXXXXXXXXX

C.C XXXXX

REPRESENTANTE LEGAL

RAPPI S.A.S.